



## Boletín 12/04

**Para:** Pilotos, Jefes de Equipo y Propietarios de NASCAR México  
**Fecha:** 9 de Febrero

1. **Aviso especial sobre nuestro logo.** Adjunto al presente boletín encontrarán una carta del Director General sobre el uso del logo de la serie, favor de atenderla.

### 2. **AVISOS DEL DIRECTOR TÉCNICO: FUEL CELL**

El tanque o Fuel Cell autorizado para la temporada 2012, será de la marca ATL de las siguientes medidas exteriores 24.50"X17.75"X9.50" y de 15 galones (56.8 litros), los equipos que no cuenten con este modelo de Fuel Cell no podrán participar, este tanque se puede adquirir con el proveedor autorizado ENCO, este nuevo tanque de combustible es de la serie 200 aprobado por NASCAR y cuenta con la certificación FIA FT3.5, el número de parte es SU215-FV.

Este nuevo tanque de la serie 200 incluye la válvula antivuelco (Flapper Valve), con número de parte TF193A-184A, y con respiración de 1 ½", otras válvulas antivuelco podrán ser utilizadas siempre y cuando sean de la marca ATL y su funcionamiento e instalación sea aprobada por los oficiales de NASCAR México.

Aquellos que cuenten con el tanque anterior de la marca ATL con número de parte SU115 de la serie 100, podrán utilizarlo, la certificación de este tanque es FIA FT3 y será aceptada para la temporada 2012.

3. **RECORDATORIO Registro de Preparadores de Motor** En cada evento los equipos deben registrar a su reparador de motor.

- 3.1. En el formato de inscripción de cada evento el equipo debe registrar al preparador del motor con el cual compite en cada evento, el preparador de motor debe formar parte del Registro de Preparadores de Motor y contar con su Licencia Clase A vigente.
- 3.2. El preparador de motor, al igual que todos los competidores, están sujetos a las evaluaciones, acreditaciones y penalizaciones contempladas en el Reglamento por las faltas cometidas al propio Reglamento.
- 3.3. Para ingresar al Registro de Preparadores de Motor de NASCAR México se debe solicitar el ingreso por escrito y enviar al Director de Competencia de NASCAR México Victor Pineda ([vpineda@nmx.com.mx](mailto:vpineda@nmx.com.mx)) un curriculum profesional para su evaluación y posible autorización.
- 3.4. Una vez aprobado el curriculum debe cubrir una cuota de registro anual de \$15,000 que le dará derecho a obtener DOS Licencias Clase A (hard cards), DOS pases por eventos (invitados o empleados eventuales) y UN pase de estacionamiento anual para un auto de servicio.



**OCESA**

- 3.5. Garantía de pago de penalizaciones.- El preparador de motor deberá presentar garantía de cumplimiento emitida por **Afianzadora Sofimex, S.A.**, y por conducto del Despacho “**RR Seguros y Fianzas Asesores**”, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 2355, oficina 2, Colonia San Angel, C.P., 01000, México, D.F., Teléfonos 5550-5227, 5550-5228 Y 5616-2396. Esta garantía tiene un costo aproximado de \$3,500 pesos y es un instrumento para garantizar el pago de las penalizaciones que fueran aplicadas al preparador de motor y que no cubriera en los plazos contemplados en el Reglamento vigente.
  
4. **Registro de número de competencia.** Adjunto al presente boletín encontrarán el instructivo general para el proceso de pagos y registro de números de competencia para la temporada 2012 que es el inicio de todos los procedimientos administrativos.